

MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio Provincial de Enseñanza Privada

DISPOSICION N° 119/06

Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Parte Dispositiva:

“1) No hacer lugar a la solicitud de autorización para el dictado de las carreras de Técnico Superior en Turismo (Decreto N° 0140/85), Técnico Superior en Turismo (Decreto N° 2140/00), Técnico Superior en Recursos Humanos (Decreto N° 0205/04), Analista de Sistema de Computación (Decreto N° 1271/00) presentadas por las autoridades del Instituto Superior Particular Autorizado N° 4077 Instituto Tecnológico Autónomo del Litoral de la ciudad de Rosario

2) Hacer saber al Representante Legal que el presente acto administrativo implica la imposibilidad de la difusión pública de las propuestas pedagógicas rechazadas.

3) Comunicar y archivar”

Fdo.: Lic. María del Carmen Quaglia - Claudia Andrea Romano de Sale”

S/C 17889 Jul. 20 Jul. 24
